

Política de asistencia financiera

Resumen en lenguaje sencillo

El Maria Parham Medical Center brinda atención de salud de emergencia, o que es médicamente necesaria, gratuita o a precios descontados a pacientes que no tienen seguro de salud y que califican para dicha asistencia bajo su política de asistencia financiera. Se aplican ciertas exclusiones incluyendo, por ejemplo, servicios electivos, balances en cuenta cubiertos por otras fuentes de financiamiento, y la falta de cooperación [por parte del paciente] en confirmar fuentes de financiamiento alternativas.

Este documento es sólo un resumen. Por favor, diríjase a la política de asistencia financiera para obtener los detalles completos.

Requisitos de elegibilidad y la asistencia que se ofrece bajo la política de asistencia financiera

Los pacientes que califican para asistencia son elegibles para descuentos con escala proporcional basados en su ingreso, para atención de salud de emergencia y para atención de salud que es médicamente necesaria. En general:

- Los pacientes que no tienen seguro de salud cuyo ingreso familiar es igual a o menos del 200% de las *Federal Poverty Guidelines* (Pautas federales de pobreza), son generalmente elegibles para recibir atención de salud gratuita de emergencia y atención de salud que es médicamente necesaria.
- Los pacientes que no tienen seguro de salud cuyo ingreso familiar está entre el 200% y el 300% de las *Federal Poverty Guidelines*, generalmente reciben descuentos con escala proporcional que varían entre el 60% y el 100% para atención de salud de emergencia y para atención de salud que es médicamente necesaria.

A un paciente que califica para asistencia bajo la política de asistencia financiera, no se le cobrará más por atención de salud de emergencia y atención de salud que es médicamente necesaria de lo que generalmente se le factura a pacientes que tienen seguro de salud que cubre dicha atención médica.

Cómo obtener copias de la política de asistencia financiera y de la solicitud de asistencia financiera

Hay copias disponibles gratis de esta política, de este resumen en lenguaje sencillo, de la solicitud de asistencia financiera y de las instrucciones correspondientes, que se pueden pedir por escrito a *Patient Financial Services* (Servicios financieros para pacientes) en el 566 Ruin Creek Rd, Henderson, NC 27536. También se pueden encontrar copias en la sala de emergencias y en las áreas de admisión de las instalaciones del hospital. Estos documentos se pueden encontrar en línea en el www.mariaparham.com. Traducciones de éstos documentos al español están disponibles por pedido a *Patient Financial Services* y también se pueden encontrar en línea en el www.mariaparham.com

Para mayor información acerca de la política de asistencia financiera y para ayuda con el proceso de solicitud, contacte al *Financial Counselor* (Consejero financiero) por teléfono al 252-436-1863 o en persona en el Maria Parham Medical Center, 566 Ruin Creek Rd, Henderson, NC 27536.

Cómo solicitar asistencia bajo la política de asistencia financiera

Para solicitar asistencia financiera, por favor remita una solicitud de asistencia financiera completa con la documentación de referencia a Maria Parham Medical Center – *Financial Counselor* en el 566 Ruin Creek Rd, Henderson, NC 27536.